



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS  
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM**

**CONVOCATORIA CAS - 006-2012 –IMARPE**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre: Instituto del Mar del Perú  
RUC: 20148138886  
Domicilio: Esquina Gamarra y General Valle S/N Chucuito –Callao

**2. OBJETO**

Contratar, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, personal para diferentes direcciones.

**3. BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012

**4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN**

**4.1 Cuestiones Generales**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros designados para tal fin.

El presente proceso de selección consta de 3 etapas:

- Presentación y cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos (Perfil) - Físico
- Evaluación Curricular 35 Ptos.
- Evaluación Técnica/Conocimiento 35 Ptos.
- Entrevista Personal 30 Ptos.

El presente proceso de selección se regirá por un Cronograma. Asimismo, estas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de IMARPE - [www.imarpe.gob.pe](http://www.imarpe.gob.pe), sección Oportunidades Laborales.

**4.2 De la Etapa de Presentación documentos**

La presentación, verificación y evaluación se realizará por etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

**4.2.1 Primera Etapa: Presentación y cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos (Perfil) – Físico -**

Los postulantes remitirán su Hoja de vida (Anexo 2), Copia DNI, Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC (Condición Activo y Habido), Curriculum Vitae debidamente documentado (Fotocopia simple), ordenado, foliado y Declaraciones Juradas (Anexo 3), a la Oficina de Trámite Documentario – IMARPE Esquina Gamarra y General Valle S/N, Chucuito, Callao, fecha y hora según cronograma.

- Los postulantes deberán cumplir (acreditar) con todos los requisitos mínimos solicitados en cada proceso.

- Los documentos para la participación en la convocatoria deben presentarse en sobre manila A-4, cerrado, debiendo contener el siguiente rotulo:

Señores:  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE

CONVOCATORIA 006-2012  
Proceso CAS N° ----- -2012

NOMBRES Y APELLIDOS:  
DNI:  
DIRECCIÓN:  
TELEFONOS:





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

#### 4.2.2 Segunda Etapa.- Evaluación Curricular Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio

El postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de uno de los requerimientos mínimos señalados en las **Términos de Referencia de cada proceso** e informados en la Hoja Vida y/o no presente las Declaraciones Juradas de acuerdo al formato establecido, no serán considerados para la siguiente etapa – **(Eliminado)**.

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice IMARPE.

El postulante que resulte seleccionado en la mencionada convocatoria deberá una vez adjudicada, **FEDATEAR** sus certificados, constancias, diplomas, DNI y otros que sean requerido dentro del plazo establecido – (07 días).

Los Grados Académicos y Títulos obtenidos en el extranjero deben estar revalidados por la Asamblea Nacional de Rectores.

- La presente etapa tiene un puntaje máximo de 35 puntos y como mínimo 25 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**PROCESO CAS N° 023-2012**  
**INGENIERO PESQUERO - IMARPE**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL 25 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL 35 PUNTOS
1. Estudios de especialización en modelos de evaluación estructurados por edad <b>(4 Puntos)</b>		<b>4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cuarenta (40) horas</li> <li>• De veinte (20) a cuarenta (40) horas</li> </ul>	4 3	
2. Capacitación en métodos de evaluación y monitoreo de recursos pesqueros. <b>(4 Puntos)</b>		<b>4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cuarenta (40) horas</li> <li>• De veinte (20) a cuarenta (40) horas</li> </ul>	4 3	
3. Conocimiento del manejo de Software de aplicación <b>(2 Puntos)</b>		<b>4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cincuenta (50) horas</li> <li>• De treinta (30) a cincuenta (50) horas</li> </ul>	4 3	
4. Publicaciones en revistas científicas relacionado con estudios de los recursos demersales y/o de profundidad en los últimos cinco (05) años, mínimo tres (03) <b>(4 Puntos)</b>		<b>4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de seis (06) publicaciones</li> <li>• De tres (03) a seis (06) publicaciones</li> </ul>	4 3	
5. Conocimiento software estadístico <b>(4 Puntos)</b>		<b>4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cincuenta (50) horas</li> <li>• De treinta (30) a cincuenta (50) horas</li> </ul>	4 2	
6. Conocimiento del idioma inglés <b>(4 Puntos)</b>		<b>4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzado</li> <li>• Intermedio</li> <li>• Básico</li> </ul>	4 3 2	
7. Experiencia laboral en actividades similares al servicio a prestar, mínimo ocho (08) años <b>(7 Puntos)</b>		<b>7</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de diez (10) años</li> <li>• De ocho (08) a diez (10) años</li> </ul>	7 6	
8. Experiencia en participación de campañas y cruceros de investigación merluza y recurso bentodemersales. <b>(4 Puntos)</b>		<b>4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de seis (6) participaciones</li> <li>• De cuatro (4) a seis (6) participaciones</li> </ul>	4 3	





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**PROCESO CAS N° 024-2012**  
**PROFESIONAL – INGENIERO PESQUERO, COLEGIADO y HABILITADO**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL 25 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL 35 PUNTOS
1. Estudios de Post Grado en ciencias pesqueras <b>(5 Puntos)</b>		<b>5</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cuarenta (40) horas</li> <li>• De veinte (20) a cuarenta (40) horas</li> </ul>	<p style="text-align: center;">5 4</p>	
2. Capacitación y experiencia en aplicación del método hidroacústico para la evaluación de recursos hidrobiológicos <b>(5 Puntos)</b>		<b>5</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cuarenta (40) horas</li> <li>• De veinte (20) a cuarenta (40) horas</li> </ul>	<p style="text-align: center;">5 4</p>	
3. Conocimiento de computación e informática <b>(5 Puntos)</b>		<b>5</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cuarenta (40) horas</li> <li>• De veinte (20) a cuarenta (40) horas</li> </ul>	<p style="text-align: center;">5 4</p>	
4. Publicaciones en temas relacionados a las investigaciones pesqueras del área de interés, mínimo uno (01). <b>(5 Puntos)</b>		<b>5</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de tres (03) publicaciones</li> <li>• De uno (01) a tres (03) publicaciones</li> </ul>	<p style="text-align: center;">5 3</p>	
5. Experiencia laboral en las investigaciones pesqueras de recursos hidrobiológicos, mínimo cinco (05) años. <b>(9 Puntos)</b>		<b>9</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de siete (07) años</li> <li>• De cinco (05) a siete (07) años</li> </ul>	<p style="text-align: center;">9 7</p>	
6. Experiencia en cruceros de investigación, mínimo tres (03) participaciones. <b>(6 Puntos)</b>		<b>6</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de siete (07) años</li> <li>• De tres (03) a siete (07) años</li> </ul>	<p style="text-align: center;">6 3</p>	





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**PROCESO CAS N° 025-2012**  
**INGENIERO PESQUERO**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PARCIAL 25 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL 35 PUNTOS
1. Estudios doctorado en oceanografía (5 Puntos)		5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado doctor</li> <li>• Egresado</li> <li>• De dos (02) a tres (03) ciclos</li> </ul>	5 3	
2. Estudios de especialización y capacitación en temas de investigación pesquera (5 Puntos)		5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cuarenta (40) horas</li> <li>• De veinte (20) a cuarenta (40) horas</li> </ul>	5 4	
3. Publicaciones relacionado al área de interés de investigación, mínimo tres (03) (5 Puntos)		5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cinco (05) publicaciones</li> <li>• De tres (03) a cinco (05) publicaciones</li> </ul>	5 4	
4. Conocimiento del idioma ingles (5 Puntos)		5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzado</li> <li>• Intermedio</li> <li>• Básico</li> </ul>	5 4 3	
5. Experiencia laboral en el área de las investigaciones pesqueras relacionadas a la selectividad de artes y métodos de pesca y evaluación de recursos pesqueros, mínimo dos (02) años. (8 Puntos)		8
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de cinco (05) años</li> <li>• De dos (02) a cinco (05) años</li> </ul>	8 6	
6. Experiencia laboral, mínimo cuatro (04) años en el Sector Publico (7 Puntos)		7
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de seis (06) años</li> <li>• De cuatro (04) a seis (06) años</li> </ul>	7 5	





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

#### 4.2.3 Tercera Etapa.- Evaluación Técnica/conocimiento Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio

La evaluación Técnica contará con un puntaje máximo de 35.00 puntos y como mínimo de 25 puntos, constará de una evaluación temática de preguntas con respuestas de alternativas múltiples o análisis y desarrollo de preguntas o casos prácticos relacionados al servicio que postula.

Pasaran a la siguiente etapa los postulantes que obtengan los cuatro (04) puntajes más altos; La lista de postulantes que pasan a la siguiente Etapa se publicará en el portal de IMARPE: [www.imarpe.gob.pe](http://www.imarpe.gob.pe), sección Oportunidades Laborales en la fecha establecida en el cronograma.

#### 4.2.4 Cuarta Etapa.- Entrevista Personal Tiene puntaje y es eliminatorio

La entrevista personal será realizada por el comité de selección en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el servicio al que postula.

Tiene un puntaje máximo de 30.00 puntos y un mínimo aprobatorio de 23 puntos

#### 4.3 De las Bonificaciones, el Puntaje Total y Puntaje Final

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, IMARPE otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las Etapas del presente proceso de selección.

##### Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas armadas

El Comité otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que lo haya indicado en su Ficha Curricular y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

##### Bonificación por Discapacidad

El comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Ficha Curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

##### EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El Puntaje Total (PT) es el puntaje obtenido de las etapas de Evaluación Curricular (p1), Evaluación técnica (p2) y Entrevista personal (p3) mas, de corresponder, la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

El Puntaje Final (PF) es el Puntaje Total mas, el puntaje de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

$$PT (p1) + (p2) + (p3) + 10\%(p3)$$

$$PF \quad PT + 15\%(PT)$$

- Se consideran los puntajes finales que sean igual o mayor a 75 puntos, para cada servicio en caso no hayan postulantes con un puntaje igual o mayor a 75 puntos, el servicio será declarado desierto.
- El postulante que obtenga el Puntaje final (PF) más alto, en cada servicio convocado, será declarado ganador de la presente convocatoria.

#### 4.4 De las declaración de desierto o de la cancelación del proceso





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

#### **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos requeridos en los términos de referencia de cada proceso
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

#### **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad a inicio del proceso selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras debidamente justificadas

### **5. Resultado del proceso**

El Comité de Selección, redactará un Acta en la que se describa los procedimientos aplicados, los problemas más importantes presentados durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el puntaje Final (PF) más alto, en cada servicio convocado, será seleccionado como adjudicatario del régimen de contratación administrativa de servicios del decreto Legislativo N° 1057 del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página web de IMARPE: [www.imarpe.gob.pe](http://www.imarpe.gob.pe), sección Oportunidades Laborales y en un lugar visible de acceso público del local institucional, sito en Esquina Gamarra y General Valle S/N Chucuito, Callao

El comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Recursos humanos de la Oficina General de Administración con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los cinco (05) días de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el comité de Selección.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

### **6. DURACION DEL CONTRATO**

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el contrato, pudiendo prorrogar o renovarse, según sea el caso, de común acuerdo.



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
 "AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ANEXO N° 2

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 006-2012-IMARPE

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo	20.11.2012 30.11.2012	Área Funcional de Recursos Humanos
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina WEB - IMARPE	Del 03.al 06.12.2012	Comité de Selección – Área Funcional Informática y Estadística
2	Presentación de la Hoja de Vida y Curriculum Vitae documentado, según Bases, en la siguiente dirección: Oficina de Tramite Documentario - Esq. Gamarra y General Valle S/N Chucuito - Callao.	07.12.2012 Hora: de 08:30 a.m. a 15:45 p,m,	Oficina de Tramite Documentario
3	Evaluación Curricular	10 y 11.12.2012	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular - Página WEB - IMARPE	12.12.2012	Comité de Selección – Área Funcional Informática y Estadística
5	Evaluación Técnica/Conocimientos	13.12.2012	Comité de Selección
6	Publicación de Resultados de Evaluación Técnica/Conocimientos - Pagina WEB – IMARPE	14.12.2012	Comité de Selección – Área Funcional Informática y Estadística
7	Entrevista Personal	13.12.2012	Comite de Selección
8	Publicación de resultado final en la página Web - IMARPE	17.12.2012	Comité de Selección – Área Funcional Informática y Estadística
9	Suscripción de Contrato	18.12.2012 al 21.12.2012	Área Funcional de Recursos Humanos
10	Registro del Contrato	22.12.2012	Área Funcional de Recursos Humanos

Los resultados parciales de cada etapa serán publicados en la página Web IMARPE, así como la hora y lugar donde se llevará a cabo las siguientes etapas.







PERU

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 006-2012-IMARPE

### TERMINOS DE REFERENCIA

PROCESO N°023 : INGENIERO PESQUERO

#### Antecedentes

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE) es un Organismo Técnico Especializado del Sector Producción, Subsector Pesquería, orientado a la investigación científica, así como al estudio y conocimiento del Mar Peruano y sus recursos, para asesorar al Estado en la toma de decisiones con respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente con el desarrollo del país.

#### Objetivo

Contar con el apoyo de un profesional Ingeniero Pesquero, Colegiado y habilitado, con sólidos conocimientos y experiencia en investigación y evaluación de recursos pesqueros para prestar servicios en la Dirección General de Investigaciones en Recursos Demersales y Litorales, mediante Contrato administrativo de Servicios.

#### Actividades a realizar

- Realizar evaluación de la población de merluza peruana por métodos director e indirectos.
- Realizar procesamientos y análisis de la información de la serie histórica de los datos de captura, esfuerzo y biológico de la flota arrastrera, mediante el empleo de programas ad hoc.
- Realizar análisis y interpretación de los resultados y diagnóstico biológico pesquero de la merluza peruana
- Elaborar planes de trabajo de pescas exploratoria y operación merluza
- Elaborar planes de cruceros de evaluación de la merluza peruana y Otros recursos demersales, mediante métodos directos
- Participar en cruceros de investigación y/o evaluación del recurso merluza
- Presentación de los resultados de las diferentes investigaciones realizadas en torno a la merluza peruana
- Participar en la elaboración de informes, publicaciones científicas y ponencias
- Participar e integrar comisiones de servicios que le sean designadas
- Representar al IMARPE, cuando sea requerido
- Otras actividades que le sean encomendadas por la entidad



#### Requerimientos Técnicos Mínimos - Perfil

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Título profesional de Ingeniería Pesquera
- Estudios de especialización en modelos de evaluación estructurados por edad
- Capacitación en métodos de evaluación y monitoreo de recursos pesqueros
- Publicación en revistas científicas, relacionado con estudios de los recursos demersales y/o de profundidad, en los últimos cinco años, mínimo tres publicaciones
- Conocimiento de software estadístico





PERU

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

- Conocimiento del idioma ingles
- Conocimiento del manejo de Software de aplicación
- Experiencia laboral en actividades similares al servicio a prestar, mínimo ocho (08) años.
- Experiencia en participación de campañas y cruceros de investigación de merluza y recursos bentodemersales

#### **Honorarios, Informes y Fuente de Financiamiento**

Los honorarios establecidos ascienden a S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100) Nuevos Soles – Mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. IMARPE asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

Meta Presupuestaria: 00975

#### **Lugar Prestación del servicio**

Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales – Sede Central IMARPE

#### **Duración del contrato**

Inicio: Diciembre 2012

Termino: Diciembre 2012

#### **Supervisión y conformidad del Servicio**

La conformidad y supervisión del servicio la otorgará el responsable del Área Funcional de Investigaciones en Peces Demersales, Bentónicos y Litorales.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 006-2012-IMARPE

### TERMINOS DE REFERENCIA

#### PROCESO N°024 : INGENIERO PESQUERO

#### Antecedentes

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE) es un Organismo Técnico Especializado del Sector Producción, Subsector Pesquería, orientado a la investigación científica, así como al estudio y conocimiento del Mar Peruano y sus recursos, para asesorar al Estado en la toma de decisiones con respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente con el desarrollo del país.

#### Objetivo

Contar con el apoyo de un profesional Ingeniero Pesquero, Colegiado y habilitado, con sólidos conocimientos y experiencia en investigaciones hidroacústica – determinación de la distribución, abundancia, biomasa y comportamiento de los principales recursos pesqueros relacionados a las condiciones ambientales y su relación frente a los cambios climáticos, para prestar servicios en la Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca - IMARPE, mediante Contrato administrativo de Servicios.

#### Actividades a realizar

- Procesamiento y análisis de información acústica utilizando programas de post-procesamiento Echoview, movies+ y movies 3D
- Aplicación de técnicas acústicas multifrecuencia para el estudio de la distribución y abundancia de los recursos pesqueros
- Aplicar métodos acústicos en el estudio del macrozooplancton y la zona mínima de oxígeno
- Participación en la planificación y ejecución de evaluaciones acústicas de recursos pesqueros
- Elaboración y publicación de trabajos de investigación en revistas científicas
- Participación en eventos nacionales e internacionales en representación de la dirección

#### Requerimientos Técnicos Mínimos - Perfil

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Título profesional de Ingeniería Pesquera
- Estudios de Post Grado en ciencias pesqueras
- Capacitación y experiencia en aplicación de métodos hidroacústicos para la evaluación de recursos hidrobiológicos
- Conocimiento de computación e informática
- Publicaciones en temas relacionados a las investigaciones pesqueras del área de interés, mínimo uno (01)
- Experiencia laboral en las investigaciones pesqueras de recursos hidrobiológicos, mínimo cinco (05) años





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

- Experiencia en cruceros de investigación, mínimo tres (03) participaciones

#### **Honorarios, Informes y Fuente de Financiamiento**

Los honorarios establecidos ascienden a S/. 5,000.00 (cinco Mil y 00/100) Nuevos Soles – Mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. IMARPE asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

Meta Presupuestaria: 00975

#### **Lugar Prestación del servicio**

Dirección General de Investigaciones Hidroacusticas, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca – Unidad de Tecnología de Detección – Av. Argentina N° 2245 - Callao

#### **Duración del contrato**

Inicio: Diciembre 2012

Termino: Diciembre 2012

#### **Supervisión y conformidad del Servicio**

La conformidad y supervisión del servicio la otorgará el responsable de la Unidad de Tecnología de Detección.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 006-2012-IMARPE

### TERMINOS DE REFERENCIA

PROCESO N°025 : INGENIERO PESQUERO

#### Antecedentes

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE) es un Organismo Técnico Especializado del Sector Producción, Subsector Pesquería, orientado a la investigación científica, así como al estudio y conocimiento del Mar Peruano y sus recursos, para asesorar al Estado en la toma de decisiones con respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente con el desarrollo del país.

#### Objetivo

Contar con el apoyo de un profesional Ingeniero Pesquero, Colegiado y habilitado, con sólidos conocimientos y experiencia en investigaciones hidroacústica – determinación la distribución, elaboración y evaluación técnica de actividades de investigación científica e innovación tecnológica de artes y métodos de pesca desde un enfoque ecosistémico para la sostenibilidad pesquera y del ambiente marino, para prestar servicios en la Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca - IMARPE, mediante Contrato administrativo de Servicios.

#### Actividades a realizar

- a. Revisión y análisis técnico de actividades científicas ejecutadas sobre aspectos de diversificación y adaptación y mejoramiento de artes, métodos y sistemas de pesca amigable con el medio considerando aspectos bio-ecológicos del ambiente marino y adaptación al cambio climático
- b. Aplicación del sistema hidroacústico para la mitigación de actividades de pesca ilegal, así como de investigación aplicada a aspectos biológicos y ambientales
- c. Planeamiento, elaboración y evaluación de proyectos de investigación científica y tecnológica de artes y métodos de pesca selectivos aplicando principios del código de conducta de pesca responsable y enfoque ecosistémico
- d. Difusión y sensibilización en buenas prácticas de pesca y ecología pesquera dirigida al pescador artesanal
- e. Procesamiento, análisis y evaluación de datos bio-pesqueros
- f. Elaboración y publicación de trabajos de investigación en revistas científicas especializadas
- g. Participación en eventos y comisiones de servicios nacionales e internacionales en representación de la dirección

#### Requerimientos Técnicos Mínimos - Perfil

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Título profesional de Ingeniería Pesquera, Colegiado y Habilitado
- Estudios de doctorado en oceanografía
- Estudios de especialización y capacitación en temas de investigación pesquera
- Publicaciones relacionadas al área de interés de investigación, mínimo tres (03)





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

- Conocimiento del idioma inglés
- Experiencia laboral en el área de las investigaciones pesqueras, relacionadas a la selectividad de artes y métodos de pesca y evaluación de recursos pesqueros, mínimo dos (02) años
- Experiencia laboral mínimo cuatro (04) años en el sector Público
- Disposición y probada actitud física para navegar

#### **Honorarios, Informes y Fuente de Financiamiento**

Los honorarios establecidos ascienden a S/. 5,000.00 (cinco Mil y 00/100) Nuevos Soles – Mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. IMARPE asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

Meta Presupuestaria: 00975

#### **Lugar Prestación del servicio**

Dirección General de Investigaciones Hidroacústicas, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca – Unidad de Tecnología de Extracción – Av. Argentina N° 2245 - Callao

#### **Duración del contrato**

Inicio: Diciembre 2012

Termino: Diciembre 2012

#### **Supervisión y conformidad del Servicio**

La conformidad y supervisión del servicio la otorgará el responsable de la Unidad de Tecnología de Extracción.

